La Comisión de Bolsa y Valores anunció hoy que presentó una acción de emergencia y obtuvo una orden de restricción temporal contra dos entidades offshore que realizan una supuesta oferta de tokens digitales en curso en Estados Unidos y en el extranjero, que ya ha recaudado más de 1.7 mil millones de dólares de fondos de inversionistas.

Según la queja de la SEC, Telgram Group Inc. y su subsidiaria TON Issuer Inc., comenzaron a recaudar capital en enero de 2018 para financiar el negocio de las empresas, incluido el desarrollo de su propia blockchain, la *«Red Abierta de Telegram» (Telegram Open Network) o «TON Blockchain»,* así como la aplicación de mensajería instantánea Telegram Messenger.

Los demandados vendieron aproximadamente 2.9 mil millones de tokens digitales llamados *«Grams»,* a precios de descuento a 171 compradores iniciales en todo el mundo, incluidos más de mil millones de Grams a 39 compradores estadounidenses.

Telegram prometió entregar los Grams a los compradores iniciales en el lanzamiento de su blockchain antes del 31 de octubre de 2019, momento en el que los compradores y Telegram podrán vender miles de millones de Grams en los mercados de Estados Unidos.

La demanda alega que los demandados no registraron sus ofertas y ventas de Grams, que son valores, en violación de las disposiciones de registro de la Ley de Valores de 1933.

> *«Nuestra acción de emergencia hoy está destinada a evitar que Telegram inunde los mercados de Estados Unidos con tokens digitales que alegamos fueron vendidos de forma ilegal. Alegamos que los demandados no han brindado a los inversores información sobre las operaciones comerciales, la situación financiera, los factores de riesgo y la gestión de Grams y Telegram que requieren las leyes de valores»*, dijo Stephanie Avakian, codirectora de la División de Cumplimiento de la SEC.
>
> *«Hemos declarado en repetidas ocasiones que los emisores no pueden evitar las leyes federales de valores simplemente etiquetando su producto como una criptomoneda o un token digital. Telegram busca obtener los beneficios de una*

> *oferta pública sin cumplir con las responsabilidades de divulgación establecidas desde hace tiempo diseñadas para proteger al público inversionista»*, agregó Steven Peikin, codirector de la División de Cumplimiento de la SEC.

La queja de la SEC, presentada hoy en la corte federal de distrito de Manhattan, acusa a ambos acusados de violar las disposiciones de registro de las Secciones 5(a) y 5(c) de la Ley de Valores, y busca cierto alivio de emergencia, además de medidas cautelares permanentes, restitución con perjuicio de intereses y sanciones civiles.

La investigación de la SEC está siendo realizada por Daphna A. Waxman, Morgan B. Ward Doran y John O. Enright, de la Unidad Cibernética de la SEC. El caso está siendo supervisado por Carolyn Welshhans, jefa interina de la Unidad Cibernética de la SEC y Lara Shalov Mehraban, directora regional asociada de la oficina regional de Nueva York. El litigio de la SEC estará dirigido por Jorge G. Tenreiro y Kevin McGrath.